Granada Meta, 03 de noviembre de 2026

Señora
MARIA TERESA ABREU NAVARRO
Subgerente en Gestión Administrativa y Financiera
La Ciudad.

Asunto. Designación de Supervisor

De manera atenta me permito comunicarle que, en atención a su idoneidad, fue designada como supervisora del siguiente contrato.

Número de Contrato: **390** de 2026
Nombre o Razón Social: **LILIANA MARCELA VILLAMIL PEÑUELA**
Fecha: 03 de noviembre de 2026

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ACTIVIDADES DE ATENCION AL USUARIO EN LA E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD.**

Para que supervise, controle, vigile y verifique la ejecución del mismo, determine su cumplimiento y por ende la satisfacción del fin perseguido. Para dar cumplimiento a tal labor deberá ceñirse a los artículos 37, 38,40,42, 43 y 44 de la Resolución No Resolución No 100.01.170 de 2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD.

En ejercicio de sus funciones como supervisor deberá entre otras suscribir y remitir a la oficina de Gerencia las respectivas actas del contrato de la referencia, con el fin de que reposen en el expediente único del contrato y solicitar la constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) como requisito de obligatorio cumplimiento sin el cual no se podrá realizar la gestión del pago correspondiente.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORENO HERRERA
Gerente

Elaboró y proyectó: Dagoberto Méndez Buitrago	Revisó y aprobó: Rogelio Rodríguez Hernández
Perfil: Profesional de Apoyo Jurídico	Perfil: Asesor Jurídico - Contratación